

+ *marzo* Alfredo Gonzalez

No. _____ VALE POR 226.900

FECHA Die. 21/19

A FAVOR DE Carlos Julio Villalba

POR LA SUMA DE 6.600 pesos ~~6.600 pesos~~ 76900

Abono 15000 saldo

POR CONCEPTO DE mercado de grano y plaza.

QUE PAGARE A SU PRESENTACION:

ML
17806929

$$\begin{array}{r}
 226.900 \\
 6.600 \text{ gascos Ltda} \\
 \hline
 217.000 \\
 83.500 \text{ mercado} \\
 \hline
 150.000 \text{ abono} \\
 \hline
 \text{saldo } 7169.000 \checkmark
 \end{array}$$

2

Doctor

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez Promiscuo Municipal
Jerusalén - Cundinamarca

Asunto : Solicitud Conciliación Extrajudicial
Solicitante : CARLOS JULIO VILLALBA
Convocado : Alfredo Gonzalez

CARLOS JULIO VILLALBA, mayor y domiciliado en Jerusalén, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito al Señor Juez se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho a las voces de la Ley 640 de 2001 para que con su citación y audiencia se obtenga en mi favor y por parte de el Señor Alfredo Gonzalez, mayor de edad, con domicilio y residencia en este municipio, el pago de una suma de dinero que me adeuda por concepto del suministro de Utilities.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1° He sido comerciante por más de 40 años, pues en mi local vendo productos de grano, de licho y bebidas gaseosas como también cerveza.

2° Al Señor Alfredo Gonzalez despaché entre otros productos como arroz, papa, Yuca, plátanos, cebolla, avuca, Habichuela, zanahoria, pasta, aceite, Jabones, azúcar, pan, Csiolla de mar, cabezona, Limón, Frijol, Café, Teñido, papel Higiénico, Leche, etc. etc.

3° La cantidad que me adeuda el Señor Alfredo Gonzalez lo es la suma de \$ 167.000= y los intereses de mora que se han causado desde el Diciembre 21/19 a la fecha arrojan la cantidad de \$ 40.000= para un gran total de \$ 207.000.

4° El soporte que tengo para el respaldo de la deuda lo es el recibo que adjunto en fotocopia a esta solicitud.

PRETENSIONES

a).- Se cite al Alfredo Gonzalez para que en audiencia pública de conciliación extrajudicial me cancele la cantidad de: \$ 167.000= por concepto del capital adeudado ocasionados por la venta del producto de mercado, más los intereses que se han causado a la fecha desde el 21.12.19 en cantidad de \$ 207.000= para un total de \$ _____.

b).- Se propongan por parte mía, de mi convocado y de la administración de justicia fórmulas de arreglo para que se satisfaga la obligación que se me adeuda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en la Ley 23 de 1991, Ley 446 de 1998 y la Ley 640 de 2001.

CUANTÍA

La cuantía de las pretensiones es del orden de los \$ 207.000 =

ANEXOS

Adjunto fotocopia del recibo que me expidiera el deudor convocado para esta audiencia, así como copia de esta solicitud para el archivo del juzgado.

PARTES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán de la siguiente manera:

Para todos los efectos yo seré el Solicitante y recibiré las notificaciones en la Calle 2 No.659B, Barrio El Comercio de Jerusalén Cundinamarca.

El convocado es Alfredo Gonzales, quien puede recibir notificaciones en Barrio El Paraíso del municipio de Jerusalén Cundinamarca.

Ante el Señor Juez en virtud de la distancia donde reside el convocado me comprometo a colaborar para la concurrencia de quien se debe citar.

Atentamente,



CARLOS JULIO VILLALBA
C.C.No.2.348.896 de Natagaima
Celular 311-5159997

SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR CARLOS JULIO VILLALBA Y EL DEMANDADO ALFREDO GONZALEZ

johana vergara <johana4agosto@hotmail.com>

Jue 22/04/2021 1:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

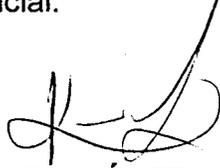
📎 1 archivos adjuntos (1 MB)
20210422134422445.pdf;

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
	Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca	
	CONCILIACION	
Rec:	oy.	22 ABR. 2021
Hora:		3:05 pm
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>	
Folios:	Recibido por medio	

electronico.

Informe Secretarial

Jerusalén, 23 de abril de 2021, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de conciliación extrajudicial.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.